

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

TESIS
**LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA
EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE EMPRESAS
TEXTILES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2020**

PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

CORREA HUACOTO, MANUEL ALEJANDRO (0000-0003-4950-9257)

MELO ALANIA, BLANCA ISABEL (000-0002-4251-7628)

VILELA MURRIETA ALFONSO JEAN FRANCO (0000-0001-8742-4698)

ASESOR:

Dr. FERNANDO NUÑEZ VARA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN

LIMA, PERÚ

DICIEMBRE - 2020

Dedicatoria

Esta investigación se la dedico ante todo a Dios todopoderoso que es la luz que ilumina mi sendero y considero que es el principal motor que mueve al mundo y en segundo término a mis señores padres porque gracias a su buen ejemplo y apoyo incondicional puedo lograr mis objetivos planteados en la vida.

Correa Huacoto, Manuel Alejandro

Dedico este gran esfuerzo académico para la obtención de mi título profesional a Dios porque gracias a su fuerza me lleva a formarme como parte de una comunidad espiritual al servicio de los demás y a mis padres quienes en todo momento me han apoyado al logro de mis metas y objetivos día a día.

Vilela Murrieta Alfonso Jean Franco

Dedico este trabajo primeramente a Dios quien es mi constante guía e inspiración para llevar mejor mi vida quien ha cuidado y protegido mi existir hasta hoy. Así mismo a mis padres que han sido un aliento para superar toda adversidad en mi vida personal y académica, siempre invocando al Divino que aún les permita presenciarme como una profesional realizada. A mi esposo, a todos mis familiares que han estado ahí dándome su apoyo incondicional y a todos mis maestros por todos los conocimientos compartidos.

Melo Alania, Blanca Isabel

Agradecimientos

Agradecemos con especial consideración a las diferentes autoridades universitarias quienes en todo momento han contribuido con el desarrollo de nuestra formación profesional con la más alta exigencia de la calidad educativa, a todos ellos les dedicamos nuestros sinceros agradecimientos.

Resumen

La tesis se lleva por título: La conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de la victoria, 2020. Tuvo como objetivo comprobar de qué manera la conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020. El enfoque fue cuantitativo, con análisis descriptivo y explicativo, el tipo de investigación fue explicativo, descriptivo, con diseño No experimental correlacional. La población está constituida por 20 representantes de empresas peruanas del rubro textil del distrito de La Victoria en Lima, ellos pertenecen al área de contabilidad, administración, a gerencia, cobranzas y tesorería. La muestra al ser pequeña la población se considera la totalidad de la misma para la muestra, siendo ésta constituida por 20 personas, el muestreo es no probabilístico y no aleatorio, las técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos son la encuesta y la guía de observación. Tuvo como resultado que, el estadístico de prueba Pearson indica que la conciencia tributaria no incide de en la evasión de impuestos de las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020, por lo que no correlación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.

Palabras claves: *conciencia, empresas, Estado, evasión, impuestos, tributaria.*

Abstract

The thesis is entitled: Tax awareness and its impact on tax evasion of textile companies in the district of Victoria, 2020. Its objective was to check how tax awareness and its impact on tax evasion of companies textile companies of the district of La Victoria, 2020. The approach was quantitative, with descriptive and explanatory analysis, the type of research was explanatory, descriptive, with non-experimental correlational design. The population is made up of 20 representatives of Peruvian companies in the textile industry of the La Victoria district in Lima, they belong to the accounting, administration, management, collections and treasury areas. Since the sample is small, the population is considered the whole of it for the sample, being this constituted by 20 people, the sampling is non-probabilistic and non-random, the techniques and Data Collection Instruments are the survey and the observation guide. As a result, the Pearson test statistic indicates that tax awareness does not affect the tax evasion of textile companies in the district of La Victoria, 2020, therefore there is no correlation between tax awareness and tax evasion of the textile companies of the district of La Victoria, 2020.

Keywords: *conscience, companies, State, evasion, taxes, tributary.*

Tabla de contenidos

Caratula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Resumen.....	iv
Abstract.....	v
Tabla de contenidos.....	vi
Lista de tablas.....	ix
Listas de figuras.....	x
Introducción.....	1
Capítulo I.....	3
Planteamiento de la Realidad Problemática.....	3
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	3
1.2. Planteamiento del Problema.....	5
1.2.1. Problema general.....	5
1.2.2. Problemas específicos.....	5
1.3. Objetivos de la Investigación.....	5
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos específicos.....	6
1.4. Justificación e Importancia de la Investigación.....	6

1.5. Limitaciones	7
Capítulo II	8
Marco Teórico.....	8
2.1. Antecedentes.....	8
2.1.1. Internacionales	8
2.1.2. Nacionales	9
2.2. Bases Teóricas	11
2.2.1 Conciencia tributaria	11
2.2.2 Evasión de impuestos	20
2.3. Definición de Términos Básicos.....	27
Capítulo III.....	29
Metodología de la Investigación	29
3.1. Enfoque de la Investigación	29
3.2. Variables.....	29
3.3. Hipótesis.....	31
3.3.1. Hipótesis general.....	31
3.3.2. Hipótesis específicas	31
3.4. Tipo de Investigación.....	31
3.5. Diseño de la Investigación	32
3.6. Población y Muestra.....	32
3.6.1. Población	32

3.6.2. Muestra.....	32
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	32
Capítulo IV.....	35
Resultados.....	35
4.1. Análisis de los Resultados.....	35
4.2. Discusión.....	41
Conclusiones.....	46
Recomendaciones.....	47
Referencias.....	48
Apéndices.....	62
APÉNDICE A.....	62
APÉNDICE B: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	65
APÉNDICE C: MATRIZ DE VARIABLES.....	67
APÉNDICE D: TABULADO DE ENCUESTA.....	68

Lista de tablas

Tabla 1 Matriz de operacionalización de las variables.....	30
Tabla 2 Tabla de frecuencia de edades	35
Tabla 3 Género.....	35
Tabla 4 Pruebas de normalidad.....	36
Tabla 5 ANOVA	37
Tabla 6 Coeficiente beta	38
Tabla 7 Correlaciones.....	39

Listas de figuras

Figura 1 Género.....36

Introducción

Las empresas peruanas se enfrentan constantemente a una serie de riesgos que deben de superar lo que las hace ser competitivas al estar frente a un escenario de economía de libre mercado y en muchos casos con la libertad de entrar y salir a este por lo que en casi todo los rubros existe el acercamiento al supuesto de la competencia perfecta, es por ello que los retos de las empresas peruanas son diversos, entre ellos es tener mejorar sistemas y gestión de negocios para ser cada vez más competitivas ya que no hay otra forma de subsistir en esta realidad.

Las empresas deben de tener políticas claras sobre de cómo es que van a enfrentar la competitividad en una economía abierta, en tanto el objetivo debe ser que en muchos casos las políticas de la empresa pueden cambiar a medida que cambian el nivel de formalidad o los retos propios de la formalidad que esto implica, muchas de estas pueden verse afectadas por estas medidas, y en algunos casos se ven por consiguiente motivadas a evadir impuestos.

Es por ello que las empresas peruanas se encuentran en un escenario que se propicia a la evasión tributaria ya que muchos gobiernos al asumir el poder cambia las políticas para evitar la subida de la inflación dentro del mercado peruano. Es por ello que esta investigación busca medir como es que este efecto motivador influye a las decisiones de las empresas peruanas a evadir tributos. Esta investigación se desarrolla por capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I: Se detalla lo referente al problema de la investigación partiendo desde la realidad problemática, la formulación de los problemas, posteriormente se identifican los objetivos, se

señala la justificación y las limitaciones en donde la investigación ha estado sujeta para el desarrollo del tema.

Capítulo II: en este capítulo se muestra el Marco Teórico que es la base teórica que le da fundamento a la investigación, se presentan en primer lugar los antecedentes internacionales y luego los antecedentes nacionales, posteriormente las bases teóricas que explican el detalle de las variables y se cierra con la definición de términos básicos.

Capítulo III: se explica la metodología de la investigación, en este capítulo comienza con el detalle del enfoque de la investigación, la definición de las variables, posteriormente con la operacionalización de variables, luego definimos las hipótesis comenzando por la hipótesis general y las hipótesis específicas, también detallamos el tipo de investigación, el diseño de la investigación, la población de estudio y la selección de la muestra, este capítulo culmina con el detalle de las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo IV: Resultados, en este capítulo se presentan los análisis de los resultados, posteriormente se realiza la discusión, y culmina con la presentación de las conclusiones y recomendaciones, las referencias que es de donde se extrajo la información teórica y finalmente los anexos correspondientes.

Capítulo I

Planteamiento de la Realidad Problemática

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

En el nuevo milenio la economía peruana ha pasado por una serie de etapas propias de un ciclo económico que va desde la aceleración hasta la desaceleración luego de 13 años de crecimientos consecutivos, posteriormente ha habido esfuerzos por volver a impulsar el crecimiento. Es así que, hasta antes de la pandemia del coronavirus, más puntualmente a partir del año 2002 la economía peruana ha tenido un crecimiento exponencial muy fuerte con tasas de crecimiento promedios del 4% (DATOSMACRO, 2019, p. 04)

A pesar de la crisis internacional de los años 2007, 2008 y el año 2009 la economía peruana redujo su velocidad de crecimiento, sin embargo, volvió a retomar su crecimiento con tasas del 4% en el año 2011 motivada por el alza del precio de los metales y con una política fiscal expansiva motivada principalmente por el aumento del gasto público. Mas en el año 2014 luego de la caída del precio de los metales (producto de exportación tradicional peruano) se redujo la velocidad del crecimiento de la economía peruana con una posterior subida en el año 2015 y 2016 se encaminó otra vez al crecimiento sostenido y con una meta inflacionaria del 2.4% (DIARIO GESTIÓN, 2018, p. 02)

Sin embargo, han habido sucesos en los últimos años que han golpeado duramente a la economía peruana como son los estragos del fenómeno del niño costero en el año 2017, ese mismo año el destape por los escándalos de los resultados por el informe lava jato, sumados a un escenario de confrontación política entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, este escenario generó una gran incertidumbre en los inversionistas peruanos, por tanto, la economía peruana ha tenido va y vienes, es aquí en donde la política fiscal juega un papel importante (Rovati, 2018, p. 8).

Como vemos la política del Estado es la de aumentar el crecimiento, pero evitando el recalentamiento de la economía peruana que motive al fantasma de la inflación, por lo que se ha buscado apostar por políticas tributarias que no afecten a la inversión privada como principal motor, además del favorecimiento a la orientación a las exportaciones, principalmente por exportaciones de no tradicionales como son la de los textiles, se ha apostado es que mayormente se ha tenido una política expansiva para impulsar la economía y continúe la senda de crecimientos constantes en lo que continúe en el siglo 21 (BCRP, 2020).

Es así que para el año 2020 se está apostando por la otra alternativa como política tributaria con presiones para aumentar la recaudación y otorgando facilidades para la declaración de impuestos, de esta manera lo que se busca es que los ciudadanos tengan una mayor renta y con ello se disminuya tanto la evasión, pero manteniendo un crecimiento del gasto privado (Tenorio y Huanchi, 2019, p. 2)

La Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) en el Perú, para dar pie a esta política tributaria mediante el aumento de la declaración de impuestos del gasto privado, es que ha generado una mayor presión tributaria generando cambios tributarios que afectan a las empresas para este año 2020, entre ellas las medidas son: implementar una norma antielusiva, aplicar la subcapitalización, la verificación del devengo jurídico tributario, deducibilidad por los servicios intragrupo e implementar también a los beneficiarios finales (ANDINA, 2020, p. 02)

Además de esta realidad descriptiva a nivel macroeconómico, debemos considerar que en el Perú gran parte de la economía la mueven las pymes, estas emplean al 45% de la PEA y aporta el 21% del PBI nacional, pero muchas de ellas tienen características como son la informalidad y la evasión tributaria; solo por mencionar algunas estadísticas (CONFIEP, 2020, p. 01), para el año 2018 el Ministerio de Economía y Finanzas publicó un informe que señala en donde la evasión tributaria alcanza al 36% del IGV y 57% del Impuesto a la Renta.

Por lo que aumentar la presión tributaria puede generar un aumento mayor de la evasión tributaria de estas empresas (ANDINA, 2020, p. 03)

Existe entonces la interrogante si realmente este tipo de política fiscal restrictiva puede generar un camino equivocado favoreciendo a la informalidad o a la evasión tributaria. Es por ello que con esta investigación se nos plantea la siguiente formulación de problema:

1.2. Planteamiento del Problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera se relaciona las normas sociales y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020?

¿De qué manera se relaciona la conducta ética y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020?

¿De qué manera se relaciona la interiorización de los individuos y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar la relación entre las normas sociales y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.

Determinar la relación entre la conducta ética y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.

Determinar la relación entre la interiorización de los individuos y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.

1.4. Justificación e Importancia de la Investigación

La presente investigación es realizada puesto que, existe la necesidad de conocer cómo es que la conciencia tributaria de los representantes y contadores afectan a las empresas peruanas de textiles del distrito de La Victoria, estas medidas suelen estar sujetas en una falta de compromiso y entendimiento sobre la importancia de generar las contribuciones con el Estado, pero a su vez tienen efectos colaterales que difieren en diferentes sociedades, por lo que merece la pena estudiar el tema con detalle.

Del mismo modo se busca conocer este efecto en la evasión tributaria de parte de las empresas peruanas a causa de la falta de conciencia, teniendo en cuenta que de por sí la economía peruana es una economía que se caracteriza por un alto grado de informalidad, sumado a las políticas restrictivas aumentan las condiciones para la generación de la evasión tributaria, motivo por el cual se debe de mediar en cuanto es que ello aumenta con esta variable de los cambios en las conciencia de sus representantes.

A su vez, esta investigación servirá de herramienta para futuras investigaciones de análisis en materia contable y como una información a tomar en cuenta ante la toma de decisiones de

parte de los gobiernos y las empresas peruanas con miras a evitar la evasión tributaria y con ello mejorar la recaudación de los tributos en la realidad nacional.

1.5. Limitaciones

Para la realización de este estudio se ha tenido como limitante el tener poco tiempo para el desarrollo del trabajo, por cuanto consideramos que este tema merece tener mayor amplitud de tiempo para desarrollar una investigación más detallada que nos conduzca a tener resultados más específicos. Por otro lado, señalamos la investigación se ha centrado en el caso específico de una sola empresa, mas podemos considerar en una siguiente investigación que se amplíe esta unidad de análisis para poder conocer con mayor detalle cómo es que este fenómeno se presenta en empresas de otro rubro y de otro ámbito, pero dentro de la realidad peruana.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Tixi (2016) en su estudio que lleva por título: La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba período 2014 (Bachelor's thesis, Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo, 2016.). Como objetivo fue determinar los mecanismos para eliminar las causas para poder conocer un mecanismo en contra de la evasión tributaria. La metodología fue cuantitativa, aplicada en 197 personas naturales. Tuvo como resultado que la prueba de Chi cuadrado para la correlación entre variables fue de $X^2= 9.81$. Llegando a la conclusión que la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta en personas naturales en el cantón de Riobamba, Ecuador, este dato se corrobora además con los datos de la encuesta, señalándose que la imagen del gobierno y la confianza de este genera ocultamiento de ingresos medidos por los gastos entre personas de la empresa, ello lleva a tener un bajo nivel de conciencia tributaria.

Cerna (2017). Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013 (Master's thesis, Ambato, Ecuador). Tuvo como objetivo estimar el nivel de evasión tributaria en el impuesto a la renta dentro del sector de la construcción en el Cantón de Ambato de Ecuador. La metodología tuvo una base cualitativa y cuantitativa, con modalidad de campo, documental, bibliográfica de tipo exploratorio, descriptivo, la muestra fue de 51 personas. Los resultados arrojan un nivel de chi cuadrado $X^2= 4.622$ superior al

calculado en la tabla Chi que es de 3.84, por tanto, si demuestra correlación entre las variables. Llegando a la conclusión que la evasión tributaria se concentra en el ocultamiento de información de ingreso en temas de sobrevaloración y uso indebido de los costos y gastos, ello se debe atribuido al sector publico tanto como en el privado, ello demuestra falta de conciencia tributaria.

Pinto y Tibambre (2019). Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia 2007-2017. Tuvo como objetivo de identificar y analizar las causas que generan la evasión de impuestos en Colombia. La metodología fue un estudio a través de la revisión de artículos, data estadística y bibliográfica, cuantitativa y correlativa. Tuvo como resultado que el R2 ajustado fue de 0.456, el coeficiente múltiple de correlación fue de 0.904. Concluyendo que la evasión de impuestos en Colombia es un problema cultural que lleva años a pesar de la implementación de mecanismos de tributación y ello es la causa, hay correlación entre la evasión y aspectos culturales como la falta de conciencia tributaria.

2.1.2. Nacionales

Julcamoro y Machuca (2018) en su tesis que lleva por nombre: Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las Galerías Arcángel Cajamarca 2017.– Perú. Con el objetivo de determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria en los contribuyentes. Fue una tesis no experimental, diseño transeccional, explicativa en 85 comerciantes de Galerías Arcángel de Cajamarca en el 2017. Tuvo como resultado que la significancia de la correlación fue de 0.0378 menor que 0.085 demostrándose que si hay correlación. Concluyendo que los comerciantes no tienen cultura tributaria por ende no tienen conciencia tributaria y esto

influye de manera para considerarse de importante en una baja en la paga de impuestos de la recaudación fiscal y beneficios sociales.

Agreda y Rojas (2018) en su tesis que lleva por nombre: Conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de Impuestos en las empresas Mypes constructoras de Trujillo, año 2017, presentada en la Universidad Cesar Vallejo de la ciudad de Trujillo, Perú. Tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la variable conciencia tributaria con la evasión tributaria en las empresas de la zona. Fue una tesis correlacional, aplicada, con diseño no experimental, con corte transversal, descriptiva, tuvo una población de 10 personas gerentes representantes de la empresa, la muestra fue de la misma cantidad de la población al ser una población pequeña, el muestreo fue de conveniencia, la técnica fue la encuesta. Concluye que, si existe un nivel medio de conciencia tributaria en las MYPES constructora, la prueba utilizada fue la Rho de Spearman con un grado negativo de 961 y un nivel de significancia de 0.039 menor que el alfa 0.05 señalándose que si hay relación entre las variables. Además, concluye que el nivel medio de evasión de impuestos es debido a que las empresas señalan que este pago afecta directamente a la liquidez de estas y que el nivel de las tasas es de los más altos en América Latina. También concluye que, la normatividad es compleja lo que genera un costo adicional en la capacitación del personal en el área contable.

Prado y Huanay (2019) en su tesis de nombre: La conciencia tributaria y el pago del impuesto a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Chilca en el año 2016. Fue una tesis de grado para optar el título profesional de Contador Público, tesis presentada en la Universidad Peruana Los Antas de la Ciudad de Huancayo. Tuvo como objetivo determinar el nivel de relación entre la variable

conciencia tributaria con el pago del impuesto a la renta, en este caso fue el caso del impuesto por concepto de la renta de primera categoría. Fue una investigación descriptiva correlacional, la población fue de 22,142 personas y una muestra de 378 personas quienes son arrendadores de inmuebles en el distrito de Chilca. Utilizó como técnica de medición de datos a la encuesta y entrevista, el instrumento fue el cuestionario de preguntas. Concluye que, si hay correlación directa significativa entre la Conciencia Tributaria y el Pago de Impuestos a la Renta de la Primera Categoría, la prueba R de Pearson tuvo un nivel de correlación del 0.965 y un nivel de significancia del 0.001 con un margen de error del 5%. Los autores señalan que si los contribuyentes tienen conciencia tributaria en todas sus dimensiones ingresos por arrendamiento, importes pactados y servicios prestados entonces se tendría como efecto el pago del impuesto a la renta por primera categoría de forma oportunidad y con un sentido de identidad tanto de los ciudadanos con su distrito, a pesar de ello, los resultados señalan que el nivel de conciencia tributaria de los arrendamientos de inmuebles, siendo estos evasores permanentes para este tipo de impuestos.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1 Conciencia tributaria

La conciencia fiscal es el principio del conocimiento de las leyes y principios fiscales que son o pueden aplicarse. En un primer momento, simplemente hágase una pregunta como la anterior. Si se tiene la sensación de que la transacción que acaba de realizar podría ser relevante para su declaración de impuestos, hay una alta probabilidad. El papel de la sensibilización y la conformidad de los contribuyentes es muy importante para una nación en un esfuerzo por recaudar ingresos públicos del sector fiscal (De la Vega, 2013).

La respuesta es que la comprensión y la conciencia de la gente de pagar el impuesto con obediencia todavía son relativamente débiles. Esto se debe a la comprensión fiscal no óptima recibida de la comunidad, por lo tanto, la gente debe tener una comprensión de los impuestos para que su conciencia pueda desarrollarse. El problema de los impuestos sobre la tierra rural y urbana sin precedentes tras la delegación de la administración fiscal central a los gobiernos locales, así como las diferencias en los resultados de los estudios anteriores sobre la conformidad de los contribuyentes (Gálvez y Dolorier, 2020).

Se puede medir de acuerdo: (a) el conocimiento y la comprensión de la normativa fiscal pueden influir en el cumplimiento fiscal; (b) el conocimiento y la comprensión de la normativa fiscal no afectan a la sensibilización de los contribuyentes; y (c) el conocimiento y la comprensión de la fiscalidad pueden hacer que los contribuyentes estén más dispuestos a pagar impuestos; la voluntad de pagar impuestos aumenta debido a la conciencia de pagar (Huerta, 2015).

Los factores que influyen en la conciencia del contribuyente se describen utilizando la Teoría del Comportamiento Planificado (TPB) desarrollada por Ajzen en 1991. El modelo TPB muestra que el comportamiento de conformidad proporciona una explicación significativa del hecho de que las variables de actitud, las normas subjetivas y los controles de comportamiento percibidos influyen en el comportamiento de no conformidad, aunque las variables de conocimiento y comprensión de la fiscalidad podrían influir en la conformidad de los contribuyentes (Kerstenetzky, 2017).

La evaluación de los conocimientos y la comprensión de la fiscalidad es una variable que puede sensibilizar a la gente sobre el cumplimiento de las leyes y regulaciones fiscales. Así, se considera necesario equipar la investigación previa incluyendo la variable, la sensibilización como facilitador del conocimiento de la fiscalidad y la comprensión de la conformidad de los contribuyentes, ya que, hasta ahora, algunas investigaciones han declarado que: (a) El conocimiento y la comprensión directos de la fiscalidad han influido en la toma de conciencia, (b) el conocimiento y la comprensión de la fiscalidad tienen un impacto directo en el cumplimiento, y (c) la responsabilidad fiscal tiene un impacto directo en la voluntad de pagar impuestos, y los conocimientos y la comprensión de la fiscalidad afectan indirectamente a la conformidad de los contribuyentes (Krugman, Olney y Wells, 2008).

El cumplimiento fiscal es una condición para que el contribuyente cumpla todas sus obligaciones fiscales y ejerza sus derechos fiscales. La conformidad de los contribuyentes se identifica a partir de la fecha de presentación de las declaraciones fiscales para todos los impuestos de los últimos dos años, no hay atrasos de impuestos para cualquier tipo de impuestos, a menos que tenga autorización legal para pagar o retrasar los pagos de impuestos (León, 2018).

2.2.1.1 Normas sociales

La afirmación de que las normas sociales influyen en las decisiones de conformidad fiscal se ajusta a la literatura psicológica moral. Identifica tres niveles jerárquicos distintos de desarrollo moral: (1) preventivo, donde los juicios están motivados por el interés personal, (2) convencional, donde los individuos emiten juicios morales basados en estándares de referencia y expectativas de otros

significativos, y (3) de principio, siendo auto-elegidos. Los principios guían las decisiones. La investigación intercultural ha demostrado que la mayoría de los adultos se sitúan en el nivel convencional del pensamiento moral y por lo tanto estarían influidos por la referencia a las normas sociales en sus decisiones de conformidad fiscal (Martín, 2001).

La toma de decisiones éticas depende de los gustos, el consenso social reduce la ambigüedad moral de las acciones alternativas y proporciona consejos sobre los comportamientos apropiados. En este estudio afirmamos que el cumplimiento fiscal es una decisión ética y económica y que las normas sociales influyen en la toma de decisiones éticas individuales (Navarro, 2014).

Las normas sociales se definen como reglas y normas entendidas por los miembros de un grupo que controlan y/o restringen el comportamiento social sin la fuerza de la ley. Las cuatro categorías de normas sociales identificadas son: las normas descriptivas, las normas provisionales, las normas subjetivas y las normas personales. Las normas descriptivas son normas que se desarrollan observando cómo los demás se comportan realmente en ciertas situaciones (Rovati, 2018).

Las normas de fracaso, por su parte, indican lo que hay que hacer y, por lo tanto, son las reglas morales del grupo. Las normas subjetivas se refieren específicamente a las expectativas (es decir, las normas temporales) de los cuidadores naturales (p. ej., Familia, amigos, colegas). Después de todo, las normas personales son sus propias normas o expectativas auto-basadas en el comportamiento correspondiente que

pueden resultar de la interiorización de normas provisionales, subjetivas y/ o descriptivas (Ruíz de Castilla, 2008).

Las personas pueden tener diferentes motivaciones para adherirse a las normas sociales. Estas motivaciones incluyen el establecimiento y mantenimiento de relaciones sociales (normas omitidas y subjetivas) y la adopción de decisiones eficaces en nuevas situaciones (normas descriptivas). Por otra parte, las normas personales son principalmente una influencia interna en la toma de decisiones que se refiere al deseo de mantener una imagen positiva de sí mismo y estar a la altura de las normas o expectativas basadas en uno mismo (Sánchez, 2006).

Los individuos pueden tener diferentes motivaciones para adherirse a las normas sociales. Estas motivaciones incluyen el establecimiento y mantenimiento de relaciones sociales (normas omitidas y subjetivas) y la adopción de decisiones eficaces en nuevas situaciones (normas descriptivas). Por otra parte, las normas personales son principalmente una influencia interna en la toma de decisiones que se refiere al deseo de mantener una imagen positiva de sí mismo y estar a la altura de las normas o expectativas basadas en uno mismo (Tenorio y Huanchi, 2019).

Muchos sujetos no muestran ninguna norma internalizada de cumplimiento cuando participaban en sus experimentos, ya que cuando la tasa de exámenes era muy baja y no había sanciones sociales, el fraude era muy alto. En un contexto económico experimental, las normas sociales eran manipuladas por el voto. Han constatado que cuando la norma social (es decir, los resultados de la votación) tiende al incumplimiento, casi todos los temas son engañados. Pero si se permitía el

«discurso barato» antes de la votación, los sujetos generalmente votaron a favor de mecanismos de aplicación más fuertes, que conducen a un mayor cumplimiento (Fabián, 2017).

2.2.1.2 Conducta ética

Hay buenas razones por las que la ética fiscal vuelve a estar en el centro de atención, porque los impuestos son esenciales para que los gobiernos y las comunidades se beneficien de los servicios y el apoyo del gobierno», la igualdad es la clave de un buen impuesto (Alvarado, 2020).

«Lo esencial es que un impuesto debe ser justo y debe ser considerado justo, debe haber una percepción de su equidad», declara Vial. "La incertidumbre mina la equidad y la percepción de la equidad." El problema es que tanto la «equidad» como la belleza pueden estar en el ojo del espectador. Y las cosas se complican cuando tienes los ojos vigilantes y las agendas competidoras del gobierno, las empresas, el público y los consultores comerciales, incluyendo contadores (Chávez, 2020).

Contra la evasión fiscal podemos afirmar que muchas reglas del sistema fiscal no son ilegales, pero muchos consideran que se inscriben en la letra más que en el espíritu de la ley. Los países legislan sobre cómo deben aplicarse sus impuestos; las empresas deben hacerlo." pagar sus impuestos por ley. La cuestión entra en el ámbito de la ética, ya que las empresas pueden elegir la forma en que interpretan la ley y, por lo tanto, cómo pagan los impuestos. cuando una empresa adopta su línea ética en la interpretación de las leyes fiscales y la organización de sus negocios, está sujeta a

una gran latitud, que puede extenderse hasta el lugar donde paga sus impuestos (Hall y Taylor, 1992).

La evasión fiscal es calificada por algunos como una práctica inmoral y poco ética que atenta contra la integridad del sistema fiscal. En los países en que operan, el pago de impuestos justos se considera responsabilidad de la empresa en materia de protección social; la provisión de fondos para servicios públicos como la atención de la salud, la educación y la inversión pública en infraestructura, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo (Bañon Rafael y Carrillo Ernesto, 1997).

En un momento en que los recortes del gasto público tienen un impacto real en la vida cotidiana de la gente, algunos dicen que es moralmente insostenible que las multinacionales eviten pagar su parte justa de los impuestos británicos. Se sostiene que la evasión fiscal es la evasión de una obligación social. Ese comportamiento puede hacer que una empresa sea vulnerable a las acusaciones de avaricia y egoísmo al dañar su reputación y la confianza del público en ella (Bergman y Nevarez, 2005).

Sin embargo, los administradores de sociedades a menudo argumentan que su responsabilidad es maximizar el valor que ofrecen a sus accionistas, lo que incluye el mantenimiento al mínimo de los gastos fiscales legales. En los medios de comunicación se ha afirmado ampliamente que muchas empresas multinacionales que parecen tener mucho éxito en el recojo de impuesto en donde se pagan poco o ningún impuesto de sociedades local (Botto y Espinal, 2020).

Se trata de la diferencia entre el impuesto de sociedades efectivamente recaudado y el importe que debería aplicarse si todas las empresas están en el espíritu de la ley. Esto atrajo mucha cobertura mediática negativa, así como la atención de las campañas y grupos de interés público. El resultado es que el impuesto sobre la renta de las sociedades se ha convertido en un tema importante de la ética empresarial (Camargo, 2013).

2.2.1.3 Interiorización de los individuos

Las fuentes de motivación pueden ser atribuidas internamente por el individuo y las atribuciones internas se asocian con un mayor sentido de autonomía, que a su vez se asocia con una mayor motivación y rendimiento. Las fuentes externas de motivación pasan a veces por un proceso de internalización y de integración con objetivos individuales que conducen a la auto-motivación. Las investigaciones realizadas en diversos ámbitos han demostrado que una mayor internalización se asocia con un rendimiento más elevado, ya se trate del rendimiento escolar, del comportamiento medioambiental, de la abstención del abuso de alcohol o del rendimiento en el trabajo (De la Vega, 2013).

Dado que la motivación interiorizada parece deseable en varios campos, es interesante determinar las condiciones que facilitan el desarrollo y el mantenimiento de la motivación interiorizada. La motivación interiorizada se asocia con un sentido de competencia y autonomía. Por el contrario, los factores que socavan la competencia y la autonomía están asociados con una motivación extrínseca. Por ejemplo, los codazos de la madre del panadero podrían percibirse como una

interferencia que socava la autonomía y conduce a una motivación intrínseca (Gonzales y Mamani, 2017).

La cocción al horno para la repostería sólo puede ser intrínsecamente motivadora si los resultados son aceptables; por el contrario, una falta de competencia en la repostería pronto socavará la motivación interiorizada. Otra facilitación importante de la motivación interiorizada es la conectividad social, la medida en que el individuo está integrado en una red social segura y solidaria (Huerta, 2015).

En el ejemplo del panadero, los clientes que confían en el panadero para proporcionar sus magdalenas para el desayuno pueden ser clientes fieles, siempre amables y agradecidos por la panadería. Por el contrario, pueden ser clientes exigentes y distantes que parecen escribir críticas poco halagadoras sobre el café. En primer lugar, ante todo, la motivación del panadero estará vinculada al retorno de la fidelidad al cliente, mientras que, por otra parte, la motivación interiorizada corre el riesgo de verse perjudicada (Jiménez, Gómez y Podestá, 2010).

Si bien la motivación interiorizada es deseable por su eficacia y durabilidad, no es menos cierto que en algunos casos donde falta la motivación interiorizada, las recompensas o los castigos extrínsecos son el único medio de influir en el comportamiento. Imaginen que la ciudad donde trabaja el panadero de arriba decidiera apoyar a la industria de la panadería y por lo tanto la comunidad local bajara los tipos impositivos de las panaderías, pero también introducir controles de calidad de los ingredientes (Macías, Henao y Ramírez, 2007).

Mientras que nuestro panadero puede estar motivado internamente para producir los mejores productos, otros pueden no estar tan motivados internamente y requieren ligeros golpes. Dado que nuestro panadero ya está muy motivado, la autoridad local señala que tales medidas no pueden perjudicar a personas como él, sino que empujarán a otros en la dirección correcta. Sin embargo, pueden equivocarse en esta hipótesis debido a los efectos de congestión motivacional (Miranda, 2016).

El comportamiento de conformidad ofrece una explicación significativa de que las variables de actitud, las normas subjetivas y los controles de comportamiento percibidos influyen en el comportamiento no conforme de los contribuyentes individuales. En cuanto a la importancia de la observación de los contribuyentes. Para generar la interiorización del pago y/ o informe se debe de hacer entender la importancia de superar las diferencias en el importe del impuesto pagado debido a un conocimiento y comprensión insuficientes de las normas fiscales. En tercer lugar, la concienciación mínima de los contribuyentes sobre la importancia de pagar impuestos al Estado (Navarro, 2014).

2.2.2 Evasión de impuestos

Por evasión fiscal o evasión de impuestos, se entiende toda conducta del sujeto pasivo, persona física o jurídica destinada a reducir el importe del impuesto que está obligado legalmente a pagar. Con la transferencia de activos a otro país con un sistema tributario más favorable, la evasión fiscal parece ser un concepto ambiguo en la frontera entre el fraude y la optimización fiscal (Camargo, 2013).

Cuando el fraude trata de reducir el nivel impositivo, se basa en medios ilegales. La evasión fiscal está más cerca de la optimización tributaria, que busca reducir la carga tributaria por medio del uso adecuado de la reglamentación. Según un informe de la Asamblea Nacional dedicado a la elusión internacional del impuesto de sociedades, la evasión, que no está definida en el Derecho francés, tiene en común con el fraude el deseo de sus autores de eludir la norma fiscal vigente para eludir los impuestos, pero se basa en mecanismos regulares o aparentemente regulares (Camargo, 2005).

Entre los principales métodos utilizados, la manipulación de los precios de transferencia, es decir, las transacciones transfronterizas entre filiales de un mismo grupo, tiene por objeto reducir el tipo del impuesto sobre los beneficios. Además del uso de subsidiarias y participaciones registradas en paraísos fiscales para hacer uso de las leyes de esos países (Delgado, 2019).

Las consecuencias presupuestarias y sociales son importantes. El capital que se transfiere a estructuras privilegiadas son todos recursos que no alimentan a las economías y obligan a los Estados a aumentar su deuda pública o impuestos para mantener su gasto público (Gonzales y Mamani, 2017).

La evasión fiscal es vista como una injusticia. A nivel social, las familias que practican esto (y generalmente son familias de altos ingresos) reducen su participación en la financiación de bienes colectivos. En términos económicos, las empresas que no utilizan la evasión fiscal sufren distorsiones de competencia y falta de competitividad. Por último, en el plano político, los escasos resultados de las medidas adoptadas por

algunos Estados para combatir la evasión fiscal pueden aumentar la desconfianza en el sector público (Jiménez, Gómez y Podestá, 2010).

2.2.2.1 Recaudación tributaria

Es la recolección de las contribuciones obligatorias que una empresa de tamaño medio debe pagar o que se retienen anualmente, así como los procedimientos administrativos necesarios para el pago y cumplimiento de los procedimientos posteriores al procesamiento de la producción. Los impuestos, tasas y contribuciones incluyen, en particular, los impuestos sobre los beneficios o ingresos de las empresas, las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos abonados por el empleador, los impuestos sobre la propiedad, los impuestos de transferencia, los impuestos sobre los dividendos, impuesto sobre las ganancias de capital, impuesto sobre las transacciones financieras, recogida de basura impuestos y tasas sobre los vehículos de motor y los impuestos de carretera, así como los impuestos, tasas o derechos menores (Macías, Henao y Ramírez, 2007).

La clasificación del ahorro en términos de facilidad de pago de impuestos se determina por la puntuación de este indicador. La clasificación corresponde a la media simple de cada componente del indicador, aplicándose un umbral y una transformación no lineal a uno de los indicadores que la componen: la suma de la parte alícuota del impuesto y de la contribución. El límite, establecido en un 30 %, del impuesto a la renta. El Percentil de la distribución total de sentencias y contribuciones; Todos los ahorros con un tipo impositivo general por debajo de ese límite deben recibir la misma puntuación que los ahorros por debajo de ese límite (Miranda, 2016).

El límite no se basa en una teoría económica de tasa tributaria ideal que minimizaría distorsiones o maximizaría la eficiencia del sistema tributario de una economía como un todo. En su lugar, es empírico y se define en el nivel más bajo de la base imponible impuesta a las pequeñas y medianas empresas del sector manufacturero, examinada sobre la base de los indicadores de pago de impuestos. Esto permite que los indicadores beneficien a menos economías que no necesiten gravar fuertemente a las empresas, ya que esas economías generan ingresos gubernamentales de una manera diferente - por ejemplo, impuestos sobre empresas extranjeras, impuestos sobre otros sectores. Fabricación o recursos naturales (todos fuera del ámbito de la metodología) (McGee, Paláu y López, 2010).

2.2.2.2 Ausencia de fiscalización tributaria

La auditoría fiscal permite a la administración tributaria verificar la veracidad de la información proporcionada por el contribuyente al rellenar la declaración de impuestos sobre la renta. La ausencia de fiscalización es no generar cobros o presentar falta de fiscalización tributaria, la fiscalización puede ser dirigido tanto a particulares como a profesionales (empresas, autónomos, comerciantes, artesanos, asociaciones, etc.). Este procedimiento puede aplicarse a todos los tipos de impuestos: impuesto sobre la renta, impuesto sobre sociedades, impuesto sobre la herencia, IGV, IR, etc. (Ruíz, 2008, p. 188).

Existen dos tipos de auditoría fiscal, el control documental que es de parte de la administración fiscal, en ella se comprueba en sus oficinas las declaraciones del sujeto pasivo, así como los diversos documentos presentados por el propio sujeto

pasivo o por terceros (empresarios, cooperativas, etc.). Y la de los controles sobre el terreno, en donde se incluyen el examen contradictorio de la situación personal y la auditoría de las cuentas (Portillo, 2016).

En Perú el sistema tributario funciona según un sistema declarativo. El sujeto pasivo deberá declarar los elementos para calcular el impuesto devengado. Por tanto, es la declaración del sujeto pasivo la que puede dar lugar a una auditoría fiscal. Si la administración tributaria detecta omisiones, errores o incluso la ausencia de explicación, puede decidir realizar una auditoría fiscal. También puede ser el resultado de la información proporcionada por una organización, que son inconsistentes con la información proporcionada por el contribuyente. El control podrá efectuarse tras el cese de la administración por parte de terceros, en particular en caso de fraude fiscal (Centellas, 2012).

Al iniciar una auditoría fiscal, la administración tributaria tiene varios derechos. El derecho a la comunicación: Puede pedir al contribuyente que le envíe todo tipo de documentos. El derecho a investigar: Las autoridades fiscales pueden investigar infracciones de las normas de contabilidad de los profesionales sujetos a impuestos y el derecho de rectificación, la administración tributaria puede rectificar las declaraciones del sujeto pasivo y exigir el pago del impuesto adicional adeudado (Chávez, 2017).

Para iniciar un procedimiento de auditoría fiscal, la administración debe enviar una decisión de auditoría al sujeto pasivo. En el informe de auditoría se especificarán los años a los que se refiere la auditoría, el nombre del superior jerárquico del auditor

y la mención de que el sujeto pasivo puede estar asistido por un abogado. Este examen de la situación fiscal personal, que se describe como contradictorio, permite al fisco verificar la coherencia entre las declaraciones fiscales y la situación personal del contribuyente (estilo de vida, bienes, tesorería) (Espinoza, 2018).

La auditoría fiscal debe de realizarse en los locales de la administración o en la sede del sujeto pasivo, si éste lo desea. En caso de auditoría contradictoria, la administración fiscal verifica los elementos declarados por el sujeto pasivo comparándolos con su estilo de vida, gastos e ingresos. Puede pedir al contribuyente que le facilite todo tipo de documentos (Del Buey y Romero, 2003).

En caso de anomalías, el fisco podrá solicitar aclaraciones, se necesita información adicional para aclarar algunos puntos que parecen insuficientes o contradictorios en su declaración. Se tiene al menos dos meses para responder, y la administración indica el tiempo de respuesta en su solicitud. Si su respuesta no responde a las preguntas de la administración, la administración puede hacer una segunda solicitud. El plazo de respuesta no podrá ser inferior a un mes. Si no se recibe ninguna respuesta a tiempo o si no es suficiente, las autoridades fiscales pueden iniciar un procedimiento fiscal automático (Bañon Rafael y Carrillo Ernesto, 1997).

2.2.2.3 Incumplimiento tributario

El incumplimiento tributario es considerado una forma de violación al pago de impuestos, son una serie de actividades que afectan al sistema tributario de un gobierno. Esto puede incluir la evasión fiscal, es decir, la reducción de impuestos por medios legales y la evasión fiscal, que es el impago de impuestos por ley penal. El

uso del término no conformidad es utilizado de manera diferente por diferentes autores. Su uso más general describe el comportamiento inconformista hacia varias reglas institucionales (Trigueros, Longinotti y Vecorena, 2012).

El uso de los términos de incumplimiento tributario (evasión fiscal) puede variar según la jurisdicción. En general, el término evasión se refiere a actos ilegales y a la prevención de actos de acuerdo con la ley. El término limitación de daños también se utiliza en algunos países para distinguir aún más las medidas cubiertas por el objetivo original de las disposiciones pertinentes de las medidas que entran en el ámbito de aplicación de la ley, pero que no responden a su objetivo (Botto y Espinal, 2020).

Una manera importante de investigar la brecha fiscal es examinar la extensión de la brecha fiscal en un país, analizando el tamaño de la economía subterránea y sus factores de influencia. El tamaño de la economía subterránea está directamente relacionado con la infraestructura institucional. La infraestructura institucional de un país incluye principalmente la intensidad de la regulación estatal, la definición y aplicación de leyes, el grado de independencia del poder judicial, el nivel de los tipos impositivos efectivos y el suministro efectivo de bienes o servicios públicos y la protección efectiva de los derechos de propiedad (Villamizar, 2015).

En general, se supone que cuanto mayor sea el nivel de regulación gubernamental, mayor será la economía sumergida y mayor será la brecha fiscal, mayor será la brecha fiscal. Y, por el contrario, si el gobierno regula en exceso, hay una relación alternativa entre el tamaño de la economía subterránea y el tamaño de la economía formal. Los impuestos más altos pueden aumentar los ingresos fiscales y que, como

resultado, el gobierno puede proporcionar servicios públicos más altos, atrayendo a más empresas e individuos de la economía subterránea (Bergman y Nevarez, 2005).

Un equilibrio saludable entre altos impuestos, altos servicios públicos y una pequeña economía subterránea, pero países con bajos impuestos porque no tienen suficientes ingresos, Para proporcionar servicios El sector público de alto nivel creará un equilibrio vicioso entre tasas bajas de impuestos, impuestos bajos, servicios públicos bajos y una gran economía subterránea. En el equilibrio saludable mencionado anteriormente, la brecha tributaria es relativamente pequeña; en el equilibrio maligno, la brecha tributaria es relativamente grande. Sin embargo, en muchas otras opiniones se exclama que, a mayor cantidad de impuestos, entonces más se motiva a la evasión o al incumplimiento del pago de los impuestos (Acevedo y Orellana, 2003).

2.3. Definición de Términos Básicos

Conciencia tributaria: Es la capacidad de reflexionar sobre el cumplimiento de pagos en un sentido moral y ético de impuestos (Blas, 2014, p. 4).

Cumplimiento de pago: Es efectuar de manera directa los pagos por tasas de impuestos que las empresas deben de efectuar (Blas, 2014, p. 4).

Directorio de empresas: Se refiere a un grupo humano que asume la responsabilidad de la toma de decisiones sobre los destinos de una empresa (Gonzales & Mamani, 2017, p. 6).

Devengo: Se refiere a montos relacionados a los tributos conforme a los ingresos y gastos que se deben de reconocer cuando se han producido de forma sustancial para su generación (Gonzales y Mamani, 2017, p. 8).

Elusión: Es una manera liberada para evitar asumir la responsabilidad legal del pago de impuestos (Gonzales y Mamani, 2017, p. 9).

Evasión: Se refiere a la violación patente de la ley tributaria que rige dentro de las fronteras nacionales y es aplicable a las empresas (Gonzales y Mamani, 2017, p. 10).

Efecto: Es el resultado sustancial de la causa que ha tomado forma luego de la toma de decisiones (Gonzales y Mamani, 2017, p. 12).

Fiscalización: Es el acto de examinar una actividad para comprobar que se ha cumplido con el cálculo y pago de tributos (Gonzales y Mamani, 2017, p. 15).

Impuestos: Son tributos que las empresas deben de pagar por la generación de ventas y rentas en su periodo de actividad que les genera riqueza, son un porcentaje de estas ganancias (Gonzales y Mamani, 2017, p. 17).

Profesionalización: Es la especialización de manera normativa de los ejecutivos empresariales que asumen la dirección de una organización (Gonzales y Mamani, 2017, p. 18).

Toma de Decisiones: Es el proceso por el cual los ejecutivos de una organización asumen apostar por alternativas para la mejor dirección y destino de las empresas (Gonzales y Mamani, 2017, p. 20).

Sanciones: Son las penalidades impuestas a las empresas que evaden o eluden impuestos de parte de la SUNAT (Gonzales y Mamani, 2017, p. 23).

Capítulo III

Metodología de la Investigación

3.1. Enfoque de la Investigación

Enfoque: cuantitativo, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que, un tipo de investigación cuantitativo, recoge y se encarga de analizar datos cuantitativos en las variables para el estudio de fenómenos que están dentro del análisis descriptivo y explicativos, e nuestro estudio este estudio tiene una monitorización longitudinal, es decir, con una monitorización de la población dentro de un estudio en cierto tiempo.

3.2. Variables

En la presente investigación se distinguen dos variables:

Variable independiente: La Conciencia Tributaria

Dimensiones:

Normas sociales

Conducta ética

Interiorización de los individuos.

Variable dependiente: Evasión de impuestos

Matriz de operacionalización de las variables

Tabla 1

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM
V. Independiente Conciencia tributaria	Normas sociales	Conformidad con el pago de impuestos.	1
		Presión en el cobro de impuestos.	2
		Multas de infracciones tributarias	3
	Conducta ética	Conocimiento de la defraudación tributaria.	4
		Puntualidad en el pago de impuestos.	5
		Cumplimiento con la ley de comprobantes de pago	6
	Interiorización de los individuos	Participación de charlas de orientación.	7
		Conciencia sobre la importancia del pago de impuestos.	8
		Motivación de parte de SUNAT.	9
V. dependiente Evasión de impuestos	Recaudación tributaria	Recaudación tributaria para el desarrollo nacional.	10
		Recursos recaudados distribuidos equitativamente.	11
		Puntualidad en la recaudación tributaria	12
	Ausencia de fiscalización tributaria	Rigurosidad en el cobro de impuestos	13
		Fiscalización tributaria.	14
		Beneficios de la fiscalización tributaria.	15
	Incumplimiento tributario	Contribución de obligaciones tributarias.	16
		Frecuencia de emisión de los comprobantes de pago.	17
		Declaración de los comprobantes de pago.	18

Matriz de operacionalización de las variables

Fuente: Elaboración propia

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis general

Existe relación entre conciencia tributaria y evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.

3.3.2. Hipótesis específicas

Existe relación entre las normas sociales y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.

Existe relación entre la conducta ética y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.

Existe relación entre la interiorización de los individuos y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.

3.4. Tipo de Investigación

Según su diseño, esta investigación se define como no experimental, transversal que la misma se lleva a cabo sin haber alterado la variable de manera deliberada o intencional la variable independiente para que esta tenga un determinado efecto en la variable dependiente, los hechos se ven u observa en la forma en que estos se dan en su ambiente posteriormente se analizan.

(Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 152).

3.5. Diseño de la Investigación

La investigación tuvo un diseño Correlacional a través de la que se realizó una recolección de datos de manera limitada.

3.6. Población y Muestra

3.6.1. Población

La población está constituida por 20 representantes de empresas peruanas del rubro textil del distrito de La Victoria en Lima, ellos pertenecen al área de contabilidad, administración, a gerencia, cobranzas y tesorería.

3.6.2. Muestra

Al ser pequeña la población se considera la totalidad de la misma para la muestra, siendo ésta constituida por 20 personas, el muestreo es censal puesto que la totalidad de trabajadores de la unidad de estudio que conforman la población son los participantes de la muestra.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas son la encuesta y la guía de observación, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que, la encuesta es un conjunto de preguntas normalizadas que se dirigen a un grupo de personas de una institución para conocer la opinión de ciertos hechos en específicos. El instrumento: cuestionario, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que, el cuestionario, es una forma útil de realizar la encuesta, en este caso se realizará con preguntas cerradas, en donde el interrogado tiene alternativas para responder de forma directa, es necesario que responda a todas las preguntas planteadas sobre los hechos de fuerza para conocer la forma del fenómeno de estudio. En el caso de la guía de observación es el instrumento para determinar aquello que se desea observar, en este caso el comportamiento de

la evasión tributaria a causa de las políticas fiscales restrictivas. El procedimiento representativo de datos: SPSS25 y Excel 2017, en ello se procederá al tabulado de los datos para la elaboración de los datos a presentar, analizar, comparar y generar conclusiones. La escala para la medición de resultados será la de Likert siendo el nivel más alto muy de acuerdo y el nivel más bajo muy en desacuerdo, el rango será de 1,2,3,4 y 5 partiendo desde muy en desacuerdo como 1, desacuerdo con 2, ni de acuerdo ni en desacuerdo en 3, en de acuerdo nivel 4 y nivel 5 para muy de acuerdo, el alfa será del 5%, es decir, la confianza del estudio tendrá un 95% para el contraste de la hipótesis.

Ficha Técnica N° 1

Nombre del Instrumento: Cuestionario de Conciencia Tributaria

Autor: Agreda Vera

Año: 2017

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la variable Conciencia Tributaria en sus tres dimensiones: Normas Sociales, conducta ética y interiorización de los individuos.

Muestra: 20 estudiantes

Número de ítem: 9 ítems

Aplicación: Directa

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere evaluado respecto lo observado.

Ficha Técnica N° 2

Nombre del Instrumento: Evasión tributaria

Autor: Barrantes

Año: 2018

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la variable Evasión de impuestos

Muestra: 20 estudiantes

Número de ítem: 9 ítems

Aplicación: Directa

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere evaluado respecto lo observado.

Capítulo IV

Resultados

4.1. Análisis de los Resultados

Tabla de frecuencia

Tabla 2

DATOS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido <= 28	7	35,0	35,0	35,0
29 – 30	7	35,0	35,0	70,0
31 – 33	3	15,0	15,0	85,0
34 +	3	15,0	15,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	-

En el cuadro de edades se tiene el 85% hasta 33 años de edad

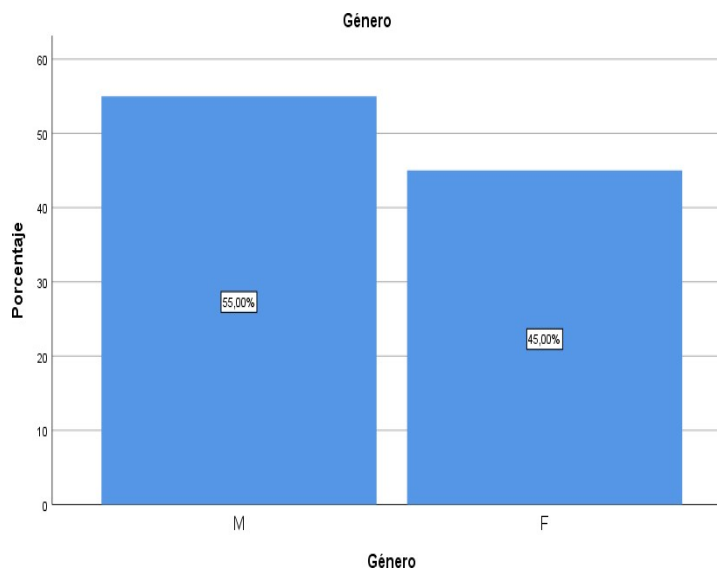
Género

Tabla 3

Género

Género	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	11	55
Femenino	9	45
Total	20	100

Fuente: Elaboración propia, elaborado por grupo de trabajo.



Fuente: Elaboración propia, elaborado por grupo de trabajo.

Figura 1 Género

Del 100% de los participantes, el 55% de son de sexo masculino y de sexo femenino son el 45%.

Tabla 4

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
VARIABLE INDEPENDIENTE: CONCIENCIA TRIBUTARIA	,150	20	,200*	,954	20	,424
VARIABLE DEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA	,160	20	,194	,944	20	,288

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia, elaborado por grupo de trabajo.

La significancia estadística de Conciencia tributaria es 0,424 mayor que 0,01, La de Evasión Tributaria es 0,288 mayor que 0,01. Por lo tanto se acepta la hipótesis nula, los datos tienen distribución normal y aplicaremos la prueba de correlación de Pearson.

Tabla 5

ANOVA

Modelo		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2,231	1	2,231	,264	,614 ^b
	Residuo	152,319	18	8,462		
	Total	154,550	19			

a. Variable dependiente: VARIABLE DEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA

b. Predictores: (Constante), VARIABLE INDEPENDIENTE: CONCIENCIA TRIBUTARIA

Fuente: Elaboración propia, elaborado por grupo de trabajo.

La anova tiene un nivel de significancia de 0,614 mayor que 0.05 por tanto no existe regresión entre evasión tributaria y conciencia tributaria.

Tabla 6
Coefficiente beta

Coeficientes ^a									
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Correlaciones		
		B	Desv. Error	Beta			Orden cero	Parcial	Parte
1	(Constante)	17,620	5,356		3,290	,004			
	VARIABLE INDEPENDIENTE: CONCIENCIA TRIBUTARIA	,139	,270	,120	,513	,614	,120	,120	,120

a. Variable dependiente: VARIABLE DEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA

Fuente: Elaboración propia, elaborado por grupo de trabajo.

Como no existe regresión, no se puede terminar la ecuación de regresión lineal.

Tabla 7
Correlaciones

Correlaciones						
		NORMAS SOCIALES	CONDUCTA ÉTICA	INTERIORIZACIÓN DE LOS INDIVIDUOS	VARIABLE INDEPENDIENTE: CONCIENCIA TRIBUTARIA	VARIABLE DEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA
NORMAS SOCIALES	Correlación de Pearson	1	,247	,150	,721**	,030
	Sig. (bilateral)		,294	,529	,000	,899
	N	20	20	20	20	20
CONDUCTA ÉTICA	Correlación de Pearson	,247	1	,440	,744**	-,055
	Sig. (bilateral)	,294		,052	,000	,817
	N	20	20	20	20	20
INTERIORIZACIÓN DE LOS INDIVIDUOS	Correlación de Pearson	,150	,440	1	,685**	,306
	Sig. (bilateral)	,529	,052		,001	,190
	N	20	20	20	20	20
VARIABLE INDEPENDIENTE: CONCIENCIA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,721**	,744**	,685**	1	,120
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,001		,614
	N	20	20	20	20	20
VARIABLE DEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,030	-,055	,306	,120	1
	Sig. (bilateral)	,899	,817	,190	,614	
	N	20	20	20	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia, elaborado por grupo de trabajo.

El nivel de correlación del cruce entre los datos de la dimensión normas sociales con la variable dependiente evasión tributaria un nivel de significancia es de 0.899 es mayor que 0.05 por tanto no hay correlación, aceptamos la hipótesis nula.

El nivel de correlación del cruce entre los datos de la dimensión conducta ética con la variable dependiente evasión tributaria un nivel de significancia es de 0.817 es mayor que 0.05 por tanto no hay correlación.

El nivel de correlación del cruce entre los datos de la dimensión interiorización de los individuos con la variable dependiente evasión tributaria un nivel de significancia es de 0.19 es mayor que 0.05 por tanto no hay correlación.

El nivel de correlación del cruce entre los datos de la variable independiente conciencia tributaria con la variable dependiente evasión tributaria un nivel de significancia es de 0.614 es mayor que 0.05 por tanto no hay correlación.

4.2. Discusión

No se encontró correlación de Pearson entre las variable Conciencia tributaria y evasión impuesto, igualmente no se hayo regresión lineal.

Los siguientes trabajos no coinciden con los resultados encontrados.

El autor Tixi (2016) quien en su estudio logró encontrar un nivel mayor con chi $X^2= 8.91$ entre conciencia tributaria y la evasión tributaria señalando este autor que la conciencia tributaria tiene relación directa con alguna forma de evadir impuestos en Ecuador, este estudio tuvo un marco dentro de personas naturales en temas de recaudación de impuestos del impuesto a la renta, podemos detallar que este estudio pone más énfasis en los mecanismos que se utilizan para evitar la evasión tributaria en este país utilizando la encuesta, señala que en este caso es la imagen del gobierno lo que genera que no existe conciencia tributaria entre los contribuyentes, por tanto, señala que la conciencia tributaria tiene su causa principal en la confianza sobre el uso del gasto del presupuesto recaudado por ingresos de impuesto a la renta, este resultado difiere al encontrado por el estudio, consideramos que en estudio caso es la conducta ética el factor que más está influyendo en la evasión tributaria en vez de la imagen de confianza que generan los gobiernos en el Perú, debemos tener en cuenta además que el rubro en el que se realizó el estudio es diferente al rubro de empresas en el que este autor tuvo pudo tener estas afirmaciones, además el lapso del tiempo del estudio, el nivel de participación y el esquema económico de economía cerrada hacen que los resultados puedan ser diferentes frente a los de este autor conforme a los datos encontrados por nosotros.

Por otro lado, el nivel encontrado es distinto al nivel de encontrado por el autor Cerna (2017) quien encontró relación fuerte con el uso de la prueba de chi $X^2= 4.622$ superior al calculado en la tabla Chi, ello indica que estos resultados suelen ser más altos en empresas tanto privadas como estatales. Podemos indicar que este autor diferente a lo planteado por nosotros

tuvo un estudio que fue de base tanto cuantitativa como cualitativa, diferente al nuestro que fue un estudio solo cuantitativo, además es preciso indicar que en este caso la unidad de estudio estuvo centrada en empresas del sector de la construcción, diferente que en nuestro caso que se concentra en empresas del rubro textil peruano, debemos indicar que en el caso peruano en el rubro textil a pesar que existe un alto nivel de informalidad también existen en el distrito de La Victoria un grueso importante de empresas que si estarían haciendo frente a tener esfuerzos a la formalidad, este autor se centro en un estudio exploratorio y en nuestro caso fue un estudio no experimental, además en nuestro caso aplicamos la prueba de Pearson mientras que este autor calcula la correlación basado en la prueba de Chi cuadrada, es preciso mencionar que este autor tuvo correlación pero es mínima puesto que su resultado solo es superior en un punto al calculado por la tabla Chi, siendo de comparación de 4.6 superior al de 3.84 dado por los grados de libertad otorgados en su matriz de contingencia, si bien es cierto este estudio no se centra meramente en la conciencia tributaria, si hace pone énfasis en el ocultamiento de costos y gastos que son sobrevalorados, en nuestro caso es diferente puesto que nosotros ponemos más énfasis en la conducta de la persona basado en los valores de la persona y la interiorización de los individuos, otra diferencia entre los datos encontrados por este estudio y el nuestro, es que nosotros nos centramos en el sector privado mientras que este autor realiza abordaje en el sector tanto público como privado.

En el caso de los resultados que más se acercan al estudio fue el de los autores Pinto y Tibambre (2019). En el trabajo realizado se encontró correlación de Pearson de 0,904 y el R^2 ajustado fue de 0.456, diferente que nuestro estudio en donde no encontramos correlación, consideramos que comparando con este estudio los resultados son diferentes por diversos motivos, uno de ellos es por el uso de prueba, en nuestro caso fue Pearson y en el de estos autores fue directamente la R^2 ajustada la cual es una prueba muy poco común utilizada para

la demostración de hipótesis de estudios en estos casos. Si bien es cierto, este resultado señala que el tema es un problema cultural en el país de Colombia y pone énfasis que este problema lleva muchos años, que a pesar de haberse realizados muchos mecanismos para mejorar la contribución tributaria y con ello evitar la evasión de impuestos es esto lo que demuestra un pobre nivel de conciencia tributaria, este estudio a diferencia del nuestro tiene una metodología de revisión fuerte de artículos bibliográficos, mientras que en nuestro caso nuestro estudio tiene citas directa de tesis, estadística y bibliografía, podemos decir que estamos de acuerdo en parte con lo encontrado por estos autores, si bien es cierto, no encontramos relación en nuestro estudio, consideramos que ello puede variar teniendo en cuenta otro tipo de dimensiones, pero si estamos de acuerdo que este es un tema cultural que existe de manera extensiva a lo largo de los años en los países de América Latina; Además indicamos que en el caso colombiano, existe una lucha más fuerte y con mayores mecanismos para evitar la evasión tributaria pero sin éxito, en el caso peruano, las medidas de la Administración Tributaria comparado con el caso peruano han sido menores a lo largo de los años y a pesar de ello se ha tenido mayores resultados en Perú que en Colombia.

En el caso de Julcamoro y Machuca (2018) correlación fue de 0.0378 menor que 0.085 demostrándose que si hay correlación siendo este resultado un nivel de significancia débil si bien es cierto este resultado es diferente que en nuestro hallazgo que tuvo significancia superior a 0.05 y siendo valores distintos demostrando que no existe correlación directa, podemos indicar que es un resultado ciertamente que se acerca a nuestro estudio, este estudio también se aplicó en la realidad peruana, pero con la diferencia que fue realizado en la Región Cajamarca a diferencia del nuestro que fue realizado en la Región Lima Metropolitana, es preciso indicar que la población en este caso fueron comerciantes de galerías, en nuestro caso fueron productores textiles, otra diferencia fue que este estudio tuvo mayor población puesto

que fue de 85 personas, mientras que nuestro estudio tuvo una representatividad menor de tan solo 20 personas, además debemos tener en cuenta que en el año 2020 que es el año en que nosotros abordamos nuestro estudio existe la determinante que hay una pandemia, mientras que en el año 2018 que es en que estos autores realizaron estos estudios no hubo pandemia ni recesión económica, por tanto, estamos de acuerdo en parte con estos autores, si bien es cierto, ambos estudios fueron en Perú y aunque si encontró correlación, esta fue débil, en nuestro caso no encontramos correlación de forma directa. Consideramos otro componente adicional que puede afectar a los resultados de estos estudios, es el factor geográfico, en la ciudad de Lima existe un nivel de presión tributaria mucho mayor que en zonas alto andinas como en el caso de Cajamarca, ello puede ser una diferencia significativa en los resultados de ambos estudios.

Conforme a lo encontrado por los autores Agreda y Rojas (2018) en su estudio encontraron correlación con el uso de la prueba estadística de la Rho de Spearman con un grado negativo de -0,961 y un nivel de significancia de 0.039 menor que el alfa 0.05 tienen un nivel diferente a lo encontrado por nosotros, no podemos coincidir con estos autores, por un lado, estos autores encontraron un nivel de correlación inversa y nosotros encontramos que no existe correlación en su forma positiva, por otro lado, la significancia encontrada por estos autores es moderada mientras que nosotros no encontramos significancia, otra diferencia con lo encontrado con estos autores, es que este estudio se realizó si bien es cierto en el Perú, fue llevado en otra zona geográfica, en este caso fue en la Región La Libertad, en este caso realizaron un estudio aplicado, además inciden que la conciencia tributaria si bien es cierto tiene correlación con la evasión, ellos señalan que esto sucede no por factores culturales, sino más bien por factores de sentirse faltos de liquidez y ello peligró la rentabilidad de las empresas trujillanas, sobre esto último podemos indicar que es posible que esta sea la razón

por la que no encontramos correlación en nuestro estudio entre la conciencia tributaria y la evasión de tributaria.

Conclusiones

1. No existe correlación entre conciencia tributaria y evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.
2. No existe correlación entre la normas sociales y evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.
3. No existe correlación entre la conducta ética y evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.
4. No existe correlación entre interiorización de los individuos y la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.

Recomendaciones

- 1.- Se debe realizar otro trabajo de investigación con un mayor número de empleados encuestados con el objetivo de determinar correlación, puesto que se encontró otros trabajos de investigación con las mismas variables que si han encontrado correlación.
- 2.- Se debe de tener un mayor nivel de transparencia del destino de los fondos para que de esta manera se cree mayor nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes.
- 3.- Se estudie los beneficios de las normas sociales para las empresas desde muchos puntos de vista cuando pagan sus impuestos como son tener mejor prestigio frente a sus clientes.
- 4.- Se realice mayor capacitación en canales virtuales para mejorar la conducta de los contribuyentes al ser un medio masivo de poco nivel de inversión.
- 5.- La interiorización de los individuos se realice desde etapa escolar, para que los futuros ciudadanos quienes serán también los futuros contribuyentes tengan un nivel más alto de conciencia tributaria.

Referencias

- Acevedo, C. y Gonzales Orellana, M. (2003). El Salvador: diagnóstico del sistema tributario y recomendaciones de política para incrementar la recaudación. Lima, Perú: *Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado de:
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-Salvador-Diagn%C3%B3stico-del-sistema-tributario-y-recomendaciones-de-pol%C3%ADtica-para-incrementar-la-recaudaci%C3%B3n.pdf> [consulta: 14 de octubre de 2020].
- Alvarado Goicochea, E. (2020) *Reciente informe de SUNAT respecto al devengo y la imputación de gastos: el caso de la participación de los trabajadores en las utilidades. El “devengo” para impuesto a la renta, ¿tiene efecto en todas las empresas? Lima, Perú*. Recuperado de: <http://enriquealvarado.pe/visita.php?idpagina=140> [consulta: 14 de octubre de 2020].
- Agreda Vera, C. y Rojas Chinchay, T. (2018). “*Conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de Impuestos en las empresas Mypes constructoras de Trujillo, año 2017*”. [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo].
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41926> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Andina (2020) *MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta*. Lima, Perú: Editora Perú. Recuperado de:

<https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Andina (2020) SUNAT busca prevenir elusión tributaria que supera los S/ 15,000 millones al año. Lima, Perú: *Agencia Andina de Noticias*. Recuperado de:

<https://andina.pe/agencia/noticia-sunat-busca-prevenir-elusion-tributaria-supera-los-s-15000-millones-al-ano-784069.aspx> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Banco Central de Reserva del Perú (2020) *Reporte de inflación 2016*. Lima, Perú. Recuperado de: <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones.html> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Bañon, R. y Carrillo, E. (1997) *La nueva administración pública*. Alianza Editoria. Madrid, España. Recuperado de:

http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Agranoff_Relaciones.pdf [consulta: 14 de octubre de 2020].

Bergman, M. y Nevarez, A. (2005). ¿Evadir o pagar impuestos? Una aproximación a los mecanismos sociales del cumplimiento. *Política y gobierno*, 12(1), 9-40.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v12n1/1665-2037-pyg-12-01-9.pdf> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Blas Jimenez, P. (2014) *Diccionario De Administración Y Finanzas*: Palilibro.

<https://books.google.com.pe/books?id=jokFBAAAQBAJ&pg=PT528&dq=diccionario+contable+Tributario+sunat+PER%C3%9A&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKewiruOeRqsnsAhXxHrkGHQ5SAPsQ6AEwAHoECAUQA#v=onepage&q=diccionario%20contable%20Tributario%20sunat%20PER%C3%9A&f=false> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Botto Denegri, F., y Espinal Cragg, S. (2019). Deducción de intereses y reglas de subcapitalización en la Ley del Impuesto a la Renta peruana y la acción 4 del plan BEPS. *THEMIS Revista De Derecho*, (76), 213-224.

<https://doi.org/10.18800/themis.201902.013> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Camargo Hernández, D. (2013). *Evasión Fiscal: Un problema a resolver*: Editorial vLex.

Recuperado de:

<https://www.contraloria.gob.cu/sites/default/files/documento/2020-08/Evasi%C3%B3n%20fiscal.pdf> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Camargo Hernández, D. (2005). *Evasión fiscal: un problema a resolver*: Recuperado de:

<https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/index.htm> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Centellas Salazar, E. (2012). *Evasión de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles frente a la inversión pública del municipio de La Paz*. [Tesis de Pregrado, Universidad Mayor De San Andres]. Recuperado de:

<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/1939/T-1214.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Cerna Castillo, J. (2017). *Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013*. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Recuperado de:

<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4604/1/Tesis%20Janeth.pdf> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Chávez Diaz, J. (2017). *Implementación del expediente electrónico de auditoría tributaria en el Perú para el proceso de fiscalización tributaria en la Sunat, 2016*. [Tesis de Maestría, Universidad Católica Los Ángeles]. Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/678/EXPEDIENTE_ELETRONICO_AUDITORIA_TRIBUTARIA_CHAVEZ_DIAZ_JORGE_MIGUEL.pdf?sequence=6&isAllowed=y [consulta: 14 de octubre de 2020].

Chávez Hurtado, J. (2020) *El régimen de subcapitalización y el factoring sin recurso como alternativa de financiamiento. La Ley en el ángulo de la noticia Lima, Perú.*

Recuperado de:

<https://laley.pe/art/10015/el-regimen-de-subcapitalizacion-y-el-factoring-sin-recurso-como-alternativa-de-financiamiento> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (2020) *PYMES: El motor del crecimiento en el Perú. Lima, Perú: CONFIEP.* Recuperado de:

<https://www.confiep.org.pe/confiep-tv/pymes-el-motor-del-crecimiento-en-el-peru/#:~:text=El%20Presidente%20de%20la%20CONFIEP,el%2021%25%20del%20PI%20nacional> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Datosmacro (2019) *Perú - Gasto público. DATOSMACRO.* Recuperado de:

<https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/peru/#:~:text=El%20gasto%20p%C3%BAblico%20en%20Per%C3%BA,21%2C24%25%20del%20PIB> [consulta: 14 de octubre de 2020].

De la Vega Rengifo, B. (2013). *La discrecionalidad de la Administración Tributaria y el procedimiento de fiscalización. Revista 56-abril, 16.* Recuperado de:

<https://www.ipdt.org/publicaciones/revistas/revista-56/> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Del Buey Torres, P, y Corona Romero, E. (2003). Auditoría fiscal: concepto y metodología.

Instituto de Estudios Fiscales. Recuperado de:

https://www.academia.edu/26655567/AUDITOR%C3%8DA_FISCAL_CONCEPTO_Y_METODOLOG%C3%8DA [consulta: 14 de octubre de 2020].

Delgado Meléndez, D. (2019). *Tratamiento tributario de los gastos limitados establecidos en la ley del impuesto a la renta y su implicancia en la exoneración de las rentas de las entidades sin fines de lucro*. [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana Unión].

Recuperado de:

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/2774/Daniela_Trabajo_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consulta: 14 de octubre de 2020].

DIARIO GESTIÓN (2018) *SUNAT revela los cinco esquemas de elusión tributaria más usadas por las empresas peruanas*. Lima, Perú: Editora Gestión. Recuperado de:

<https://gestion.pe/economia/sunat-revela-los-cinco-esquemas-de-elusion-tributaria-mas-usadas-por-las-empresas-peruanas-noticia/> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Espinoza Chavez, L. (2018). *La auditoría tributaria preventiva y su influencia en el riesgo de una fiscalización tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco en el ejercicio fiscal 2015*. [Tesis de Maestría, Universidad de Huánuco]. Recuperado de:

<http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/1297/ESPINOZA%20CH%c3%81VEZ%2c%20Lucy%20Janet.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Belaunde, Walter. (2020) *Un breve análisis del Devengo para fines del Impuesto a la Renta en el caso de bonificaciones para trabajadores*. Lima, Perú: Enfoque de derecho. Recuperado de: <https://www.enfoquederecho.com/2020/04/07/un-breve-analisis-del-devengo-para-fines-del-impuesto-a-la-renta-en-el-caso-de-bonificaciones-para-trabajadores/> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Gálvez Rosasco, Jose y Dolorier Torres, Javier (2020) Reciente informe de la SUNAT sobre la aplicación de las reglas que limitan la deducibilidad de los intereses (subcapitalización o EBITDA a partir del 1.1.2021) que se hayan devengado en etapa preoperativa: *G&D Abogados*. Recuperado de: <http://gydabogados.com/boletin-al-dia-tributario/reciente-informe-de-la-sunat-sobre-la-aplicacion-de-las-reglas-que-limitan-la-deducibilidad-de-los-intereses-subcapitalizacion-o-ebitda-a-partir-del-1-1-2021-que-se-hayan-devengado-en-etapa-preopera/> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Gonzales Aliaga, J. y Mamani Añaviri, J. (2017). *Análisis de la Evasión Fiscal en Bolivia y sus Efectos Negativos en la Economía*. [Tesis de Maestría, Universidad Mayor de San Andrés]. Recuperado de:

<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/16559/DT-SUX%20008%20ANALISIS%20DE%20LA%20EVASION%20FISCAL%20EN%20BOLIVIA%20Y%20SUS%20EFECTOS%20NEGATIVOS%20EN%20LA%20ECONOMIA.PDF?sequence=1&isAllowed=y> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Hall Robert, E. y Taylor John, B. (1992). *Macroeconomía*. Antoni Bosch editor. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=0JsMqBvp9G8C&oi=fnd&pg=PR19&dq=Robert+E.+Hall,+%E2%80%8EJohn+B.+Taylor+%C2%B7+1992&ots=csrlR3S_o3&sig=RcY528LQhvnBgh8zzU8ahz8BdOQ [consulta: 14 de octubre de 2020].

Hernández Sampieri, R. y Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Recuperado de: https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf [consulta: 14 de octubre de 2020].

Huerta, A. (2015). *La austeridad fiscal recrudece los problemas de la economía*. El cotidiano, (192), 44-57. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/es/revista/el-cotidiano/articulo/la-austeridad-fiscal-recrudece-los-problemas-de-la-economia> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Jiménez, J. y Gómez Sabaini, J. y Podestá, A. (2010). *Evasión y equidad en América Latina*.

Recuperado de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3762/lcw309_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consulta: 14 de octubre de 2020].

Julcamoro Ocas, A. y Machuca Tirado, M. (2018) *Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las Galerías Arcángel Cajamarca 2017.*–

Perú. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Recuperado

de: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12799/Julcamoro%20Ocas%20Ayde%20del%20Socorro%20->

[%20Machuca%20Tirado%20Milagros%20Soledad.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12799/Julcamoro%20Ocas%20Ayde%20del%20Socorro%20-%20Machuca%20Tirado%20Milagros%20Soledad.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

[consulta: 14 de octubre de 2020].

Lesssa Kerstenetzky, C. (2017). El Estado de bienestar social en la edad de la razón: la

reinención del Estado social en el mundo contemporáneo. *Fondo de Cultura*

Económica. Recuperado de:

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=a18qDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT118&dq=Cecilia+Lessa+Kerstenetzky+2017&ots=aBsrGKyCfh&sig=PnqUqNKsVbDQZdAGvJ8BSg3t0s#v=onepage&q=Cecilia%20Lessa%20Kerstenetzky%202017&f=false>

[consulta: 14 de octubre de 2020].

Krugman, P. y Olney, M. y Wells, R. (2008). *Fundamentos de economía*. Reverté.

Recuperado de:

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=MF8sETKKD7EC&oi=fnd&pg=PR9&dq=Fundamentos+de+econom%C3%ADa+Paul+R.+Krugman,+%E2%80%8EMartha+L.+Olney,+%E2%80%8ERobin+Wells+2008&ots=oesk2d-50U&sig=5rZ-0p52Rwi1yCr0xUGAEiiCsbk#v=onepage&q=Fundamentos%20de%20econom%C3%ADa%20Paul%20R.%20Krugman%2C%20%E2%80%8EMartha%20L.%20Olney%2C%20%E2%80%8ERobin%20Wells%202008&f=false> [consulta: 14 de octubre de 2020].

León Quincho, L. (2018). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate 2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

Recuperado de:

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23822/Le%c3%b3n_QLF.PDF?sequence=1&isAllowed=y [consulta: 14 de octubre de 2020].

Macías Cardona, H. y Agudelo Henao, L. y Lopez Ramírez, M. (2007). Los métodos para medir la evasión de impuestos: una revisión. *Semestre económico*, 10(20), 67-85.

Recuperado de: <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/681>

[consulta: 14 de octubre de 2020].

Fernando Martín, R. (2001). Elementos para un mejor análisis de la recaudación tributaria. *Revista de la ASAP nro, 37*. Recuperado de: <http://www.estimacionestributarias.com/archivos/Elementos%20para%20un%20mejor%20análisis%20de%20la%20recaudacion%20tributaria%20v.%2006.pdf> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Miranda Avalos, J. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor De San Marcos]. Recuperado de: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4654/Miranda_as.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consulta: 14 de octubre de 2020].

W McGee, R. y Lopez Paláu, S. y Yepes López, G. (2010). ¿Es ética la evasión de impuestos?: Estudio empírico de opinión en Colombia. *Sotavento MBA*, (15), 16-29. Recuperado de: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/sotavento/article/view/1628> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Portillo Navarro, J. (2014). La recaudación tributaria y los beneficios fiscales de las cooperativas en el IS. Análisis y evolución. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (82), 253-286. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/174/17433883010.pdf> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Pinto Lopez, F. y Tibambre Oviedo, A. (2019). *Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia 2007-2017*. Recuperado de:

https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1971&context=contaduria_publica [consulta: 14 de octubre de 2020].

Prado Mendoza, M. y Huanay Riveros, Y. (2019). *La conciencia tributaria y el pago del impuesto a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Chilca en el año 2016*. [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana Los Andes].

Recuperado de:

<http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/879> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Portillo, M. (2016) La incidencia de la evasión fiscal sobre el nivel de recaudación tributaria de los países del Triángulo Norte de Centroamérica: *Secretaría del SICA*. Recuperado de:

<https://cosefin.org/se-cosefin-presenta-resultados-de-investigacion-sobre-evasion-fiscal/>

[consulta: 14 de octubre de 2020].

Barlaro Rovati, B. (2018) *La presidencia de Pedro Pablo Kuczynski: gestión y limitaciones de gobernanza*. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/profile/Bruna_Barlaro_Rovati/publication/332974274_La_presidencia_de_Pedro_Pablo_Kuczynski_gestion_y_limitaciones_de_gobernanza/links/5cd4972c92851c4eab9071bd/La-presidencia-de-Pedro-Pablo-Kuczynski-gestion-y-limitaciones-de-gobernanza.pdf [consulta: 14 de octubre de 2020].

Ruíz de Castilla Ponce, F. (2008). Fiscalización tributaria. *Revista Boliviana de Derecho*, (5), 187-197. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539905010.pdf> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Tenorio, J., y Huanchi, M. (2019) *Un modelo DSGE Bayesiano para la heterogeneidad en shocks de impuestos como política fiscal en la reactivación económica del Perú. Asociación Peruana De Economía*. Recuperado de:
<http://perueconomics.org/wp-content/uploads/2019/05/WP-148.pdf> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Tixi Lucero, Y. (2016). *La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba período 2014*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. Recuperado de:
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2750/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0032.pdf#page=92&zoom=100,148,114> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Pecho Trigueros, M. y Pelaez Longinotti, F. y Sanchez Vecorena, J. (2012). Estimación del Incumplimiento Tributario en América Latina. *CIAT Retrieved from <http://www.hacienda>*. Recuperado de:

<https://www.taxcompact.net/sites/default/files/resources/2013-05-ITC-CIAT-Estimacion-Incumplimiento-Tributario-LAC.pdf> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Vargas Sánchez, G. (2006). *Introducción a la teoría económica un enfoque latinoamericano*.

Pearson educación. Recuperado de:

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=u1DFsje4IMcC&oi=fnd&pg=PA3&dq=Gustavo+Vargas+S%C3%A1nchez+2006+INTRODUCCI%C3%93N+A+LA+TEOR%C3%8DA+ECON%C3%93MICA+UN+ENFOQUE+LATINOAMERICANO&ots=xdQBro3LWR&sig=fLz0rjg0-fzRYuyitvcQD0vmts#v=onepage&q=Gustavo%20Vargas%20S%C3%A1nchez%20006%20INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20TEOR%C3%8DA%20ECON%C3%93MICA%20UN%20ENFOQUE%20LATINOAMERICANO&f=false> [consulta: 14 de octubre de 2020].

Villamizar Jaimes, Mauricio (2015) *Finanzas públicas municipales: Guía práctica*. Ediciones de la U. Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=cTOjDwAAQBAJ&pg=PA18&dq=pol%C3%A Dticas+restrictivas+fiscal+del+estado&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjUrtvl9cjsAhXEh7kGHR94CTIQ6AEwBHoECAYQA#v=onepage&q&f=false> [consulta: 14 de octubre de 2020].

EDAD	
GENERO	
FECHA	

		ESCALA
Analiza de acuerdo con las	Nunca	1
	Casi nunca	2

Apéndices



APÉNDICE A

Cuestionario de conciencia tributaria (Agreda Vera, 2017) y evasión tributaria

(Barrantes, 2018)

Indicaciones:

alternativas, guiándote de la siguiente escala.	Algunas Veces	3
	Casi siempre	4
	Siempre	5

1. La encuesta consta de 18 preguntas
2. De las alternativas, revisar cada una de ellas, y elija la alternativa que lo(a) identifique.
3. Marque la alternativa con un X.

N°	VARIABLE INDEPENDIENTE: CONCIENCIA TRIBUTARIA	ESCALA				
		1 Nunca	2 Casi nunca	3 Algunas veces	4 Casi siempre	5 Siempre
	DIMENSION 1: Normas Sociales					
1	¿Se encuentra en conformidad con el pago de impuestos que le obliga el sistema?		X			
2	¿Realiza el pago solo de impuestos para evitar la presión en el cobro de los impuestos?		X			
3	¿Realiza el pago solo para evitar las multas e infracciones tributarias?					X
	DIMENSION 2: conducta ética	1 Nunca	2 Casi nunca	3 Algunas veces	4 Casi siempre	5 Siempre
4	¿El declarar impuestos lo hace porque conoce realmente que eso es un delito con la figura de defraudación tributaria?	X				
5	¿Realiza los pagos de impuestos de manera puntual de manera voluntaria?	X				
6	¿Realiza las declaraciones de comprobantes de pago conforme lo exige la ley de manera voluntaria?		X			

	DIMENSION 3: interiorización de los individuos	1 Nunca	2 Casi nunca	3 Algunas veces	4 Casi siempre	5 Siempre
7	¿Ha participado alguna vez de alguna charla de orientación que ofrece la administración tributaria?					
8	¿Considera que el pago de impuestos es importante para la sociedad?					
9	¿Se siente motivado por la SUNAT le motiva a pagar los impuestos?					

N°	VARIABLE DEPENDIENTE: EVASIÓN DE IMPUESTOS	ESCALA				
		1 Nunca	2 Casi nunca	3 Algunas veces	4 Casi siempre	5 Siempre
	DIMENSION 1: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					

10	¿Considera que la recaudación tributaria es importante para el desarrollo nacional?					
11	¿Aseguraría que los recursos recaudados de impuestos son distribuidos equitativamente?					
12	¿La Puntualidad en la recaudación tributaria es importante para evitar problemas en el sistema financiero?					

DIMENSION 2: AUSENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA		1 Nunca	2 Casi nunca	3 Algunas veces	4 Casi siempre	5 Siempre
13	¿Considera que la rigurosidad en el cobro de impuestos es alta?					
14	¿La Fiscalización tributaria es constante en el distrito?					
15	¿Se ve favorecido a los beneficios de tributar gracias a la fiscalización tributaria?					

DIMENSION 3: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		1 Nunca	2 Casi nunca	3 Algunas veces	4 Casi siempre	5 Siempre
16	¿Ha realizado a cabalidad la contribución de obligaciones tributarias?		X			
17	¿En todo momento realiza de emisión de los comprobantes de pago?				X	
18	¿Podría asegurar que siempre ha realizado la declaración de emisión de los comprobantes de pago?					X

APÉNDICE B: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tema: La conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020

PROBLEMA	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL		ITEM	ESQUEMA DE BASES TEÓRICAS	FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA								
Problema General		Objetivo General	Hipótesis General	V. Independiente		DIMENSIONES	INDICADORES			Enfoque: cuantitativo								
¿De qué manera la conciencia tributaria incide en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020?	La presente investigación es realizada puesto que, existe la necesidad de conocer cómo es que la conciencia tributaria de los representantes de empresas afecta en la evasión de impuestos de las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.	Comprobar de qué manera la conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.	La conciencia tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.	La Conciencia Tributaria	Huerta (2015) señala que, “es un trato de autojusticia que busca proporcionar un nivel de equidad horizontal de hace frente a la responsabilidad del pago de los impuestos y de esta manera mantener un nivel de privilegios frente a la administración tributaria” (p, 2).	Normas sociales	Conformidad con el pago de impuestos	1.	Conciencia tributaria Definición Normas sociales Conducta ética Interiorización de los individuos	Tipo de investigación: explicativo de investigación: No experimental correlacional Población y muestra: La población está constituida por 20 trabajadores y la muestra por 20 trabajadores Técnicas e instrumentos: cuestionario Procedimiento representativo de datos: Excel 2017								
P. Específico 1	O. Específico 1	H. Específico 1	Presión en el cobro de impuestos				2											
			Multas de infracciones tributarias				3											
¿De qué manera las normas sociales inciden en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020?	Del mismo modo se busca conocer este efecto en la evasión tributaria de parte de empresas peruanas a causa de la falta de conciencia tributaria. A su vez, esta investigación servirá de herramienta para futuras investigaciones de análisis en materia contable y como una información a tomar en cuenta ante la toma de	Comprobar de qué manera las normas sociales inciden en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.	Las normas sociales inciden de manera significativa en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria.			V. dependiente	McGee, Paláu & López (2010) indica que, “la evasión de impuestos es la ausencia de la declaración de impuestos y por consiguiente el no	Conducta ética			Conocimiento de la defraudación tributaria	4						
											Puntualidad en el pago de impuestos	5						
											Cumplimiento con la ley de comprobantes de pago	6						
								P. Específico 2			O. Específico 2	H. Específico 2	La conducta ética incide de manera significativa en la evasión de impuestos de	V. dependiente	McGee, Paláu & López (2010) indica que, “la evasión de impuestos es la ausencia de la declaración de impuestos y por consiguiente el no	Interiorización de los individuos	Participación de charlas de orientación	7
																	Conciencia sobre la importancia del pago de impuestos	8
																	Motivación de parte de SUNAT	9
¿De qué manera la conducta ética incide en la evasión de impuestos de empresas textiles	investigaciones de análisis en materia contable y como una información a tomar en cuenta ante la toma de	Comprobar de qué manera la conducta ética incide en la evasión de impuestos de	La conducta ética incide de manera significativa en la evasión de impuestos de	V. dependiente	McGee, Paláu & López (2010) indica que, “la evasión de impuestos es la ausencia de la declaración de impuestos y por consiguiente el no	Recaudación tributaria	Recaudación tributaria para el desarrollo nacional	10										
							Recursos recaudados distribuidos equitativamente	11										
							Puntualidad en la recaudación	12										

del distrito de La Victoria, 2020?	decisiones de parte de los gobiernos y las empresas. y las empresas.	empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.	empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.	Evasión de impuestos	pagar el pago de los mismos ante la Administración Tributaria correspondiente” (p, 26).	Ausencia de fiscalización tributaria	tributaria	13	tributaria Incumplimiento tributario	
							Rigurosidad en el cobro de impuestos			
							Fiscalización tributaria			
P. Específico 3		O. Específico 3	H. Específico 3				Beneficios de la fiscalización tributaria	15		
¿De qué manera la interiorización de los individuos incide en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020?		Comprobar de qué manera la interiorización de los individuos incide en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.	La interiorización de los individuos incide de manera significativa en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de La Victoria, 2020.			Incumplimiento tributario	Contribución de obligaciones tributarias	16		
							Frecuencia de emisión de los comprobantes de pago	17		
							Declaración de los comprobantes de pago	18		

APÉNDICE C: MATRIZ DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM	ESCALA DE VALORES	NIVEL DE RANGO
V. Independiente Conciencia tributaria	Normas sociales	Conformidad con el pago de impuestos	1.	(a) Nunca (b) Casi nunca (c) Algunas veces (d) Casi siempre (e) Siempre	1 2 3 4 5
		Presión en el cobro de impuestos	2		
		Multas de infracciones tributarias	3		
	Conducta ética	Conocimiento de la defraudación tributaria.	4		
		Puntualidad en el pago de impuestos.	5		
		Cumplimiento con la ley de comprobantes de pago	6		
	Interiorización de los individuos	Participación de charlas de orientación	7		
		Conciencia sobre la importancia del pago de impuestos	8		
		Motivación de parte de SUNAT	9		
V. dependiente Evasión de impuestos	Recaudación tributaria	Recaudación tributaria para el desarrollo nacional	10	(a) Nunca (b) Casi nunca (c) Algunas veces (d) Casi siempre (e) Siempre	1 2 3 4 5
		Recursos recaudados distribuidos equitativamente	11		
		Puntualidad en la recaudación tributaria	12		
	Ausencia de fiscalización tributaria	Rigurosidad en el cobro de impuestos	13		
		Fiscalización tributaria	14		
		Beneficios de la fiscalización tributaria	15		
	Incumplimiento tributario	Contribución de obligaciones tributarias	16		
		Frecuencia de emisión de los comprobantes de pago	17		
		Declaración de los comprobantes de pago	18		

TESIS FINAL DE CORREA, MELO Y VILELA

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%	6%	1%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
2	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%

Excluir citas Apagado Excluir coincidencias < 1%
Excluir bibliografía Apagado